I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1027
APRUEBA CONTRATOS TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 888 de fecha 27.04.2010 que regulariza contratación de monitoras de talleres del programa Adulto Mayor y autorica contratación de los Servicios de doña Verónica del Carmen Carrasco Osorio, Rut 11.671.595-3, Monitora quien atenderá los grupos Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer, Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima de Los Lirios y Club de Adulto Mayor Juan Pablo II los Boldos, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de 115.200 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de $ 921.600 impuesto incluido.

Autoriza contratación de la Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, Rut 11.758.094-6, Monitora quien atenderá los grupos: Club de Adulto Mayor Círculo de Adulto Mayor El Esfuerzo, Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue, Club de Adulto mayor Los Consentidos El Abra y Club de Adulto Mayor Pichiguao, por el período comprendido entre el 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 230.400 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de $ 1.843.200 impuesto incluido.

El Memo N° 753 de fecha 12.05.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 12.05.2010 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Verónica del carmen Carrasco Osorio, adjunta orden de compra N° 524634-123-SE10 y de la Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, adjunta Orden de compra N° 524634-124-SE10.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 12.05.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Verónica del Carmen Carrasco Osorio, Rut 11.671.595-3, Monitora quien atenderá los grupos: Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer, Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima de Los Lirios y Club de Adulto Mayor Juan Pablo II los Boldos, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de S 115.200 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de $ 921.600 impuesto incluido. Adjunta Ordenm de Compra N° 524634-123-SE10.

APRUEBASE contrato de fecha 12.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, Rut 11.758.094-6, Monitora quien atenderá los grupos: Club de Adulto Mayor Círculo de Adulto Mayor El Esfuerzo, Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue, Club de Adulto Mayor Los Consentidos El Abra y Club de Adulto Mayor Pichiguao, por el período comprendido entre el 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 230.400 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de $ 1.843.200 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-124-SE10

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PANBLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

/MAVS/PAL/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-